



Asesoría jurídica y acompañamiento en apoyo de la Mujer

Secretaría de Bienestar Social >> Instituto Municipal de la Mujer

- Servicio mediante el cual se proporciona Acompañamiento Jurídico y Psicológico a las mujeres que en circunstancias de maltrato, acoso, hostigamiento o violencia lo solicitan, a fin de que puedan llevar a cabo su comparecencia ante los Órganos de Procuración y Administración de Justicia en el Estado.
-

Información

Vigencia	Permanente
Tipo de Resolución	Asesoría y Acompañamiento
Costo	Sin costo
Plazo de respuesta	N/A

Requisitos

N/A

Proceso

1. Orientación general respecto a los derechos de la mujer. **(PREGUNTAR COMO SE LLEVA A CABO EL TRÁMITE)**
 2. Ante un problema, solicitar el acompañamiento del personal del instituto.
 3. Recibir platica psicológica
 4. Recibir asesoría jurídica.
 5. Brindar acompañamiento jurídico para la presentación de denuncias ante las autoridades competentes.
-

Marco Jurídico

Del Trámite

Art. 1, 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 6, 8, 11, 13 y 30 del Reglamento de la Administración Pública de Matamoros, Tamaulipas.



Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.